



AYUNTAMIENTO DE
PEDRO MUÑOZ

Expediente: PM2018/645

Decreto número: 2018/139

DECRETO

Extracto: Convocatoria Mesa de Contratación en la licitación de la concesión de obra pública para la construcción y explotación de la residencia de mayores de Pedro Muñoz

DECRETO

De conformidad con la Cláusula Vigésimo Primera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, del Contrato de Concesión de Obra Pública: Terminación de la Construcción, Equipamiento y Explotación de un Centro de Residencial Mixto de Mayores y Centro de Día en el Municipio de Pedro Muñoz, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, y en virtud de la delegación del Acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 15.12.2017,

VENGO A RESOLVER:

Se convoque Mesa de Contratación en el expediente tramitado del Contrato de Concesión de Obra Pública: Terminación de la Construcción, Equipamiento y Explotación de un Centro de Residencial Mixto de Mayores y Centro de Día en el Municipio de Pedro Muñoz, **jueves día 7 de marzo de 2018 a las 12:00 horas**, en el salón de reuniones del Centro Cívico y Cultural con el siguiente Orden del día:

ÚNICO: Lectura del informe de valoración de los criterios contenidos en el sobre «C», y en su caso, si procede apertura, en sesión pública el Sobre «B», que contiene la proposición económica y la documentación cuantificable de forma automática del procedimiento **Contrato de Concesión de Obra Pública: Terminación de la Construcción, Equipamiento y Explotación de un Centro de Residencial Mixto de Mayores y Centro de Día en el Municipio de Pedro Muñoz (Expte. 34/17)**.

Notifíquese a los miembros de la mesa y funcionarios asistentes, y publíquese en el perfil del contratante.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde Presidente, en Pedro Muñoz en el día que figura al margen del presente.

LA ALCALDÍA.

ANTE MÍ,
LA SECRETARÍA.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Art. 26.2 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.